Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 4-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintiséis de enero del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.

Invitado

Humberto Perera Fonseca	Gerente de Área, Contraloría General de la República.
Hellen Laverde Cambronero	Coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República.
Adriana Castrillo González	Coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República.
Kimberlyn Castro Contreras	Coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República.
Joselyne Delgado Gutiérrez	Asesora legal, Contraloría General de la República.
Juan Carlos Barboza Sánchez	Asistente técnico, Contraloría General de la República.
Carlos Rodríguez Gonzáles	Asesor legal de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
Adriana Segura Ávila	Asesora técnica de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.

II. Comunicación sobre el inicio de la planificación de la Auditoría de Carácter Especial al Consejo Superior de Educación, según oficio DFOE-CAP-0027 (00249)-2026, a cargo de la Contraloría General de la República.

III. Informe de Comisiones.

III.I Comisión de Planes y Programas.
III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

IV. Correspondencia.

V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Iniciamos la Sesión Ordinaria número cuatro-veinte veintiséis de hoy lunes veintiséis de enero, al ser las cinco cuarenta y tres de la tarde, en modalidad virtual. En el Orden del Día de hoy tenemos la discusión del Orden del Día y tenemos la presentación por parte de la Contraloría General de la República del inicio de una auditoría de carácter especial al Consejo Superior de Educación. Luego tenemos informes de comisiones, correspondencia y asuntos varios. Si lo tienen a bien, si no tienen alguna duda, consulta, procedemos a votar el Orden del Día. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-20-4-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veintiséis, celebrada el lunes veintiséis de enero del dos mil veintiséis.

ARTÍCULO II
Comunicación sobre el inicio de la planificación de la Auditoría de Carácter Especial al Consejo Superior de Educación, según oficio DFOE-CAP-0027 (00249)-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y para el siguiente punto les voy a pedir la aprobación para el ingreso del personal de la Contraloría General de la República, específicamente del señor Humberto Perera, que es gerente de Área; Helen Valverde, coordinador de Auditoria; Adriana Castillo, coordinadora de Auditoria; Kimberly Castro y José Delgado, coordinador y asesoría legal; Carlos Barboza, asistente; Carlos Rodríguez, asesor legal; Adriana Ávila estos dos últimos de la secretaría, sí lo tienen a bien, procedemos a votar el ingreso de las y los compañeros. Seis votos a favor. Aprobar en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-21-3-2026

Aprobar el ingreso del señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área, Contraloría General de la República; señora Hellen Laverde Cambronero,

Auditoría Interna M.E.P.

coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República; señora Adriana Castrillo González, coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República; señora Kimberlyn Castro Contreras, coordinadora de la auditoría, Contraloría General de la República; señora Joselyne Delgado Gutiérrez, asesora legal, Contraloría General de la República; señor Juan Carlos Barboza Sánchez, asistente técnico, Contraloría General de la República; señor Carlos Rodríguez Gonzáles, asesor legal de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación y señora Adriana Segura Ávila, asesora técnica de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si gusta, ingresamos a los compañeros, le decís al compañero de la Contraloría que…, no sé si estarás tan.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí, señor, voy a hacer la invitación.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Humberto, muchísimas gracias. Gracias don Humberto por atender la solicitud, pero gracias por la diferencia de presentarla en pleno el Consejo Superior de Educación, así que bienvenidos y adelante cuando guste Humberto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias, don Leonardo. Quizás aprovecharíamos luego un breve espacio para conocerlos a todos y cada uno de ustedes que componen el Consejo y ver las cualidades. A don Manuel Antonio lo conocemos desde el año pasado, algunas caras ahí ya las reconozco porque el año pasado estuvimos con la opinión y su gestión, pero luego podríamos hacer una ronda de presentación a fin de nosotros de tomar minuta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez don Humberto antes de iniciar mejor nos presentamos todos tanto los miembros del Consejo Superior de Educación como de la Contraloría y así queda para el efecto de la minuta.

Señor Juan Carlos Barboza Sánchez: Perfecto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Si quieren, comenzamos del lado del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez don. Sí, don Manuel, adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas tardes, señoras y señores de la Contraloría. Mi nombre es Manuel Antonio Bolaños Salas. Ocupo el cargo de exministro en esta administración del Consejo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas tardes, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo Superior de Educación y compañeras y compañeros de la Contraloría General de la República. Mi nombre es Jorge Murillo Medrano, soy el representante de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas tardes, mi nombre es María Esther Camacho Vargas y represento en el Consejo a las Organizaciones Magisteriales. Soy miembro suplente y estoy para servirles. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Yirlany.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes para todos, un gusto. Mi nombre es Yirlany Vanessa Araya Varela, soy representante de suplente de Primero y Segundo Ciclo, a la orden.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas tardes, señor ministro y estimados compañeros del Consejo, señores de la Contraloría, mi nombre es Javier Cascante, soy representante suplente de Tercer Ciclo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Buenas tardes, señor ministro y buenas tardes para cada uno de los compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación. Muy buenas tardes al señor don Humberto y para el equipo que le acompaña Gabriel Chávez Sánchez, representante propietario del Primero y Segundo Ciclo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas tardes, señor ministro, buenas tardes, señores miembros del Consejo y buenas tardes don Humberto y el equipo que le acompaña de la Contraloría, un gusto recibirles.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, creo que estamos todos. Don Johnny ya se presentó, ¿verdad?

Señor Juan Carlos Barboza S: No.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Saludos, señor ministro, don Leonardo, compañeros del Consejo Superior de Educación y a los compañeros de la Contraloría. Mi nombre es Johnny Varela Elizondo y soy representante de las Organizaciones Magisteriales en mi cualidad de propietario. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Y Leonardo Sánchez, ministro de Educación. Adelante, don Humberto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias, don Leonardo. Bueno, mi nombre es Humberto Perera, soy el gerente del área de fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades. Me acompaña Juan Carlos Barbosa en la calidad de asistente técnico, que es el título de supervisor en temas de calidad, Kimberly Castro, que es la coordinadora del estudio y me acompaña Adriana Castillo, quien es colaboradora dentro del estudio, ellos son los funcionarios a cargo de impartir un poquito la temática. Nos gustaría..., generalmente lo que hacemos es presentar el tema de Auditoría. Nuestro objetivo nuestro alcance para que ustedes lo conozcan lo tengan bien podemos recibir observaciones y luego les vamos a dar un poquito repaso sobre el proceso de una Auditoría que tiene ciertas fases particulares y con las que vamos a estar viniendo acá ante el Consejo para presentar algunos de los temas. Voy a ceder la palabra a Kimberly para que pueda proceder. Adelante, Kimberly.

Señora Kimberlyn Castro: Gracias, no sé si ya estoy proyectando.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Sí, se ve perfectamente.

Señor Juan Carlos Barboza Sánchez: Sí, Kim.

Señora Kimberlyn Castro: Sí, a bueno, perfecto.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, se ve perfectamente.
Señora Kimberlyn Castro: Buenas tardes. Muchísimas gracias por el espacio. Como les comentó don Humberto, este año la Contraloría General tiene una Auditoría en el Consejo Superior de Educación. Es una Auditoría de carácter especial que en palabras sencillas es una auditoría de cumplimiento, lo que hacemos es revisar el marco legal que tiene el Consejo y a partir de esto establecemos criterios, de todo lo que ustedes deben cumplir y se lleva a cabo la verificación. Propiamente, el objetivo general es "Determinar si la gestión de la Dirección General de la Educación," esa función tan importante que les da la Constitución, "se realiza con una visión estratégica y la aplicación técnicas requeridas para el aseguramiento de la calidad del Sistema Educativo Costarricense." Como les decía, de conformidad con el bloque de legalidad, los actores de la calidad son muchos, no solo recae sobre el Consejo Superior de Educación, pero sí tienen un papel muy importante a la hora de aprobar todo lo que viene, toda la Política Educativa que emana del Ministerio de Educación y pasa a través de este órgano para su aprobación. Nosotros siempre delimitamos un alcance porque sería imposible con el recurso humano que se tiene hacer un periodo muy amplio, específicamente nosotros ahorita estaríamos revisando todo lo que fue el año dos mil veinticuatro hasta diciembre dos mil veinticinco, igual siempre se amplía en el caso de ser necesario ya sea un poquito hacia atrás o casi siempre como la auditoría puede ir terminando para julio como dice ahí, a veces actualizamos hasta la fecha lo que se tenga, todo el abordaje que se haya trabajado durante esos años y arrancamos ahora en enero, estamos en una fase inicial de planificación. La Contaduría ahora realiza un proceso muy participativo, por ahí nos vamos a estar viendo, conversando, porque ahora nosotros hacemos toda esa revisión que les decíamos del marco legal. Vemos buenas prácticas de consejos a nivel mundial, en otras latitudes para lo que nosotros llamamos ver prácticas internacionales, que obviamente se analiza qué sería aplicable para acá, qué podría aportar a la gestión y se hace todo lo que nosotros llamamos un modelo conceptual, ese lo discutimos con ustedes, lo vemos, les presentamos todos los criterios y les decimos «este es el escenario en el cual vamos a trabajar y específicamente lo que nosotros les vamos a auditar». Ahí ustedes tienen voz, tienen voto, nos pueden decir «esto nos parece, esto no nos parece, nos deberían, se podría incluir esto, esto se podría eliminar», pero la idea es ir teniendo dentro del proceso sesiones de trabajo con ustedes, de mucho diálogo y de mucha comunicación. Esto es un poquito más administrativo, ya se lo habíamos comentado en la sesión anterior al enlace que tiene el Ministerio con nosotros, pero igual muy general se los voy a mencionar. Las auditorías siempre tienen un enlace, el Ministerio ya tiene una persona, pero siempre es bueno alguna persona que sea la que tal vez esté más atenta al correo, ya sea los secretarios generales, para cuando nosotros necesitamos alguna solicitud de información o ustedes ya les llegó el oficio y queremos gestionar algo a nivel administrativo, siempre es importante la designación de enlaces, una persona que pueda estar mucho en contacto, ya sea con mi persona, con Adriana y otra compañera que nos va a estar acompañando, que se llama Hellen. Como les decía, hay varias actividades relevantes dentro del proceso. Esta presentación de inicio con enlaces, responsables de temas, lo de los términos de auditoría es lo que les decía es todo ese marco legal que nosotros estaríamos auditando, se los estaríamos presentando ya mucho más adelante, ya vendrían la presentación de resultados para ustedes. Se emite un borrador y cuando decimos borradores que es algo preliminar, es los resultados, pero necesitamos validarlos

Auditoría Interna M.E.P.

con usted y finalmente, después de este proceso que igual vienen observaciones, viene diálogo, vienen talleres de causas, de saber qué está pasando y cómo se puede corregir emitiendo siempre disposiciones realistas que se puedan cumplir en el tiempo y lograr la mejora, que creo que es lo que todos queremos, una mejora en el servicio para finalmente emitir ya un informe definitivo, que este informe sí ya queda en firme, ya una vez que lo hemos discutido y conversado con ustedes. A nivel general, esto es como la parte administrativa. No sé si se me quedó algo por ahí, sino igual Juanca y Humberto pueden abrir micrófono porque ya lo que nos queda por acá, que igual esta presentación se las podemos compartir, son todos nuestros números de teléfono, correo electrónico, está todo el equipo, si no contesta el equipo recurren a don Juan Carlos y si no hasta el propio Humberto, pueden contactar para cualquier duda o gestión que deseen realizar en el momento de todo el proceso de la auditoría. No sé si alguno tiene alguna duda o consulta con todo gusto. Adelante, don Humberto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias, Kimberly, muchas gracias a todos los compañeros por acá. Igual tenemos una comunicación bastante directa con don Leonardo, cualquier cosa que ocupemos coordinar, ahí lo vamos coordinando con don Leonardo. Lo otro que quería comentarles es que, desde dos mil tres, fue nuestra última auditoría en el Consejo Superior de Educación, era importante volver a este órgano, ver los avances desde esa época a lo actual, eso para que lo tengan ahí como un tema de antecedente. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, don Humberto. Bueno, muchas gracias a Kimberly por la información que nos estaba explicando. Nada más para efectos de que me quedara claro, el enlace del Consejo con ustedes ya está definido o es el secretario del Consejo o lo tiene que definir este Consejo o ya el señor ministro lo definió, nada más para tenerlo claro. Y quería solo preguntar ahorita con lo que observé del objetivo, cuando habla de la gestión del Consejo y, por ejemplo, me llama la atención eso de que "se realiza con visión estratégica," esa definición de lo que se va a percibir como visión estratégica y se va a desarrollar en el modelo que vamos a construir, lo que mencionaba doña Kimberly más adelante y que vamos a conocer y vamos a en conjunto estar de acuerdo, ¿es así?

Señora Kimberlyn Castro: Sí. Primero vamos al marco legal ¿Qué nos dice el marco? Lo que pasa es que el marco del Consejo puede ser muy general, venimos de una Constitución, ya por ahí la Auditoría nos pasó un manual de procedimientos que ustedes tienen. Sí, efectivamente nosotros podemos trabajar una propuesta, como les decía, dentro del marco legal y alguna práctica, pero eso obviamente lo construiríamos con ustedes, igual que, por ejemplo, ¿qué vamos a entender por calidad? ¿Qué estamos entendiendo todos por calidad? ¿Qué estamos entendiendo por la aplicación técnica?, que siempre el concepto se ajuste al marco legal que les compete, nada que no vaya a ser algo que se pueda salir de ustedes. Eso es parte del modelo conceptual de la construcción de conceptos que nosotros iríamos validando efectivamente con usted, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Don Gabriela, Kimberly, si teníamos ya el enlace designado para esta auditoría, si se lo confirmas o aún no. Le corresponderá al Consejo, tomar la decisión del enlace. Lo otro es respecto a estos criterios, como bien lo comentas, puede ser que la palabra ya no sea "visión estratégica", una vez que revisemos y analicemos en la fase de planificación y se llame no sé, "apego a la Política Educativa," no

Auditoría Interna M.E.P.

sé por decirte algún tema, pero necesitamos hacer la planificación de la auditoría para hacer esa diferenciación entre los conceptos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muy bien, gracias.

Señora Kimberlyn Castro: No sé si quedará alguna otra consulta. Igual en el camino nos podemos estar conversando, cualquier duda ahí las estaremos aclarando. Igual nosotros sabemos que ustedes creo que han estado sesionando virtual, pero igual si tanto ustedes requieren un espacio presencial, por ejemplo, para esta sesión de trabajo si lo preferimos ahí nos vamos ajustando a las agendas y a la disponibilidad, tanto de ustedes como de nosotros y como dice Humberto, efectivamente, nosotros ahorita somos expertos en auditoría y los expertos en la gestión del Consejo son ustedes, ahí es donde hacemos un equipo integral para poder dejar los conceptos lo más claro posible, no solo para la Contraloría, sino finalmente, cuando se emite el mensaje al ciudadano, que todos tengan claro cuál es el rol que tiene el Consejo y cómo se hace el abordaje por medio de la auditoría. No sé si queda alguna otra consulta con todo gusto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Bueno. Si no hay consultas, ese es un poco lo…, bueno, es lo que nosotros traemos para presentar. La siguiente iteración, como decía Kimberly, vamos a tener iteraciones con entrevistas, vamos a pedir algunos espacios puntuales con algunos de ustedes y la siguiente iteración en conjunto sería la validación de los términos de auditoría. Sin más, agradecerles a todos y todas por el espacio.

Señor Juan Carlos Barboza Sánchez: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchísimas gracias, don Humberto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a estar coordinando las otras acciones de los otros pasos y definiendo en estos días. Solamente mañana definamos hoy mismo el enlace.

Señor Juan Carlos Barboza Sánchez: El enlace.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para comunicárselo lo más pronto posible.

Señor Juan Carlos Barboza Sánchez: Perfecto.

Señor Humberto José Perera Fonseca: Perfecto, muchas gracias. Buena tarde a todos, hasta luego.

Señora Kimberlyn Castro: Muchas gracias. Les estaremos enviando la presentación para que igual ya les vayan quedando nuestros contactos, teléfonos y todo. Gracias.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Silvia, le pido que proyecte la propuesta de acuerdo.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: ¿Si gustas se la leo, don Leonardo?, la propuesta de acuerdo es la siguiente: "Dar por recibida la comunicación contenida en el oficio DFOE guion CAP-doble cero veintisiete entre paréntesis doble cero doscientos cuarenta y nueve, cierro paréntesis-dos mil veintiséis. Mediante la cual se informa sobre el inicio de la planificación de la auditoría de carácter especial al Consejo Superior de Educación. Asimismo, se instruye a las dependencias correspondientes para brindar la colaboración necesaria durante el proceso de auditoría." Sería el acuerdo, señor ministro.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, en el alcance incluir que designamos al secretario, a don Rodolfo como el enlace. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, no. Tenía otra expectativa de esta reunión. No creí que fuera una cuestión nada más de parte de la Contraloría, la expectativa, no creí que fuera una reunión nada más para exponernos eso y prácticamente como que los términos incluso quedarán para definir más adelante, más bien pensé que era que íbamos a discutir un poco eso, pero bueno ni modo. Y lo segundo era que, sí que me parecía importante designar de una vez al enlace por lo menos hoy ya que quede esa designación en el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, coincido totalmente con usted. De hecho, es la primera vez que me pasa y he visto decenas de auditorías de la Contraloría, donde lo que presentan es la metodología del estudio, no un poco lo que preguntaban don Gabriel, esos constructos, qué es lo que van a medir, cómo lo van a medir toda esa metodología.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero me sorprendió que nada más trajeran el objetivo y que esa otra parte eran en un siguiente paso. No es normal, no es como lo hacen casi siempre, pero bueno, fue lo que nos presentaron. No sabía que era solo esta parte. Don Johnny.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señor ministro, totalmente de acuerdo con don Jorge y con lo que usted apunta, porque precisamente, la vez anterior que nos habían visitado sí habían sido más explícitos en todo el procedimiento y la metodología había sido más larguito del asunto, pero eso fue lo que nos trajeron, creo que todos nos quedamos esperando algo más.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. Gracias, señor ministro. Igual que los compañeros, más que sorprendido por lo que he escuchado, varias veces he compartido con ellos en estos últimos veinte años y nunca habían presentado una cosa tan particular como en el día de hoy, en fin, no queda más que estar atentos al desarrollo y ponernos a la orden para lo que se necesita y se requiera de parte nuestra que creo que tenemos que aportar muchas cosas que han cambiado desde la última intervención, participación de la Contraloría ante este Consejo. Don Leonardo, estoy totalmente de acuerdo que el enlace sea nuestro señor secretario, es la persona ideal para el cargo porque está más que al tanto de todo lo que aquí sucede y don Rodolfo puede ser una persona muy eficiente como enlace de este Consejo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, si está hablando, no le escuchamos y quería hacer nada más una acotación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, tenía el micrófono apagado. Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, nada más, ministro. No sé, creo que debí de haberlo preguntado hace un rato, pero tal vez usted lo sepa. Ellos después envían un cronograma de estas fases de cuando se revisa el modelo, de toda esa parte, ¿eso nos llegará de previo, lo hacen por medio del enlace o habrá que esperar?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, honor a la verdad, como le digo, es la primera vez que me enfrento a una situación como esta, porque normalmente la primera reunión que ellos le hacen a la Administración es precisamente para explicar la auditoría de carácter especial que van a hacer. Y ahí es donde se expone absolutamente toda la metodología y demás y la Administración tiene cinco días para poder hacer alguna observación a esa metodología, a esa solicitud de información, a los departamentos, unidades que van a ser sujeto de la auditoría, pero lo que yo entendí es que esa fase que normalmente la que hacen, la van a hacer posteriormente y nos van a estar indicando. Y viene como el cronograma de trabajo, que ellos ya nos adelantaron que era a junio o julio de este año que piensan tenerlo, lo cual quiere decir que va a durar seis meses, pero esperaría que nos hagan una comunicación para que nos expliquen toda la metodología para cumplir con ese objetivo.
Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perfecto.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Eso es lo que entendí.
Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo, sometemos la votación a la propuesta de acuerdo. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-22-4-2026

Dar por recibida la comunicación contenida en el oficio DFOE-CAP-0027 (00249) - 2026, mediante la cual se informa sobre el inicio de la planificación de la Auditoría de Carácter Especial al Consejo Superior de Educación. Asimismo, se instruye a las dependencias correspondientes para brindar la colaboración necesaria durante el proceso de auditoría.

Designar al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general como enlace ante la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto, que es de Comisiones de Planes y Programas y ahí don Manuel, entiendo que tenemos un dictamen.
Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señor, tenemos un dictamen que doña Jacqueline lo va a leer, por favor.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline. Muchas gracias.
Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha "veintiséis de enero del veinte veintiséis. Solicitud de aprobación del programa de estudio Desarrollado en Aplicaciones de Software, modalidad dual para la sesión nocturna. Dentro de los considerandos y que en la Sesión Ordinaria número sesenta y nueve-veinte veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes dieciocho de noviembre, se presentó la modalidad dual software...

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Disculpe, soy solo el que tengo problemas de sonido.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, hay un problema. Muy cortado, doña Jaacqueline.
Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muy cortado.
Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ya me escuchan.
Señora María Esther Camacho Vargas: Mejor.
Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora, fuerte y claro.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, perfecto.
Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Continuo. Dentro de los considerandos se encuentra que en la Sesión Ordinaria número setenta y uno-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes dieciocho de noviembre del veinte-veinticinco, se dio a conocer la presentación del programa de estudio Desarrollo Aplicaciones de Software, modalidad dual para la sesión técnica nocturna a cargo del Viceministerio Académico. Mediante el oficio CSE-SG-mil trescientos cuarenta y dos-veinte veinticinco, de fecha martes dieciséis de diciembre del veinte veinticinco, se da a conocer el acuerdo AC-CSE-cuarenta y seis-doscientos setenta y uno dos mil veinticinco, que indica: Dar por recibido el programa de estudio de desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad dual para la sesión técnica nocturna y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen. Dentro del análisis tenemos que, corresponde al programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software modalidad dual para la sesión técnica nocturna se implementará el aprobado en el Acuerdo dos mil veintiséis dos mil veinticinco de fecha doce del cinco del dos mil veinticinco. El programa el programa de empresa busca formar técnicos altamente calificados en el Desarrollo de Software, con un enfoque integral, práctico y alineado con las necesidades del mercado laboral y los avances tecnológicos. Dentro de su flexibilidad y adaptabilidad, además, su flexibilidad y adaptabilidad lo hacen adecuado para diferentes contextos y escenarios de aprendizaje. El programa se basa en un enfoque por competencias, lo que permite a los estudiantes desarrollar habilidades específicas, genéricas y para el desarrollo humano. Esto asegura que los egresados estén preparados para enfrentar los retos del mercado laboral y la transformación digital. Está dividido en ocho subáreas, que abarcan los aspectos fundamentales del desarrollo de software, desde herramientas técnicas hasta habilidades transversales con el emprendimiento, como el emprendimiento, la innovación y el inglés técnico. Esto garantiza una formación integral y multidisciplinaria. Se fundamenta en un modelo pedagógico basado en paradigmas educativos como el constructivismo social, el humanismo, el racionalismo y el paradigma de la complejidad. Este enfoque promueve el aprendizaje activo, la integración social y la construcción de conocimientos significativos. La modalidad dual está definida con un plan de alternancia que distribuye el aprendizaje entre el centro educativo un sesenta por ciento y la empresa un cuarenta por ciento. Esto permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos de entornos reales de trabajo, lo que fortalece su preparación para el mercado laboral, la evaluación está diseñada para ser continua holística y basada en competencias, utilizando herramientas como bitácoras, listas de verificación y portafolio de evidencias. Eso asegura un seguimiento detallado del progreso del estudiante. El programa permite ajustes en el plan de alternancia y el cronograma de aprendizaje según las necesidades de las empresas y los centros

educativos, lo que hace flexible y adaptable diferentes contextos. El programa está alineado con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional de Costa Rica y con estándares internacionales, lo que garantiza su permanencia y calidad. Responde a las necesidades del mercado laboral actual, especialmente en áreas como programación, análisis de datos, infraestructura y experiencia de usuario, contribuyendo a cerrar la brecha de talento técnico en Costa Rica. Además de las competencias técnicas, fomenta valores como la sostenibilidad, la equidad social y la ciudadanía digital, lo que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Define claramente los roles de los actores involucrados, los estudiantes, los docentes, mentores y empresas, lo que facilita la implementación y el seguimiento del programa. Cuenta con una base teórica sólida, una organización clara y un enfoque integral alineado con las necesidades del mercado laboral y las políticas educativas nacionales e internacionales. Posterior a la revisión, se recomienda la aprobación del programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad dual para educación técnica nocturna. Por tanto, esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad dual para sección técnica nocturna." Le leo la propuesta de acuerdo, que sería: "Aprobar el programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad dual para sección técnica nocturna." Sería ministro y que conste literalmente el dictamen en actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación del programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna.

I CONSIDERANDO

1. En la Sesión Ordinaria número 71-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 18 de noviembre del 2025, se dio a conocer la presentación del programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna, a cargo del Viceministerio Académico.
2. Mediante el oficio CSE-SG-1342-2025 de fecha martes 16 de diciembre del 2025, se da a conocer el acuerdo AC-CSE-462-71-2025 que indica: "Dar por recibido el programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen".

II. ANÁLISIS

1. En la revisión correspondiente al programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna se implementará el aprobado en el acuerdo 202-26-2025 del 12-05-2025.
2. El programa de empresa busca formar técnicos altamente calificados en desarrollo de software, con un enfoque integral, práctico y alineado con las necesidades del mercado laboral y los avances tecnológicos. Además, su flexibilidad y adaptabilidad lo hacen adecuado para diferentes contextos y escenarios de aprendizaje.
3. El programa se basa en un enfoque por competencias, lo que permite a los estudiantes desarrollar habilidades específicas, genéricas y para el desarrollo

Auditoría Interna M.E.P.

humano. Esto asegura que los egresados estén preparados para enfrentar los retos del mercado laboral y la transformación digital.

4. Está dividido en ocho subáreas que abarcan los aspectos fundamentales del desarrollo de software, desde herramientas técnicas hasta habilidades transversales como el emprendimiento, la innovación y el inglés técnico. Esto garantiza una formación integral y multidisciplinaria.
5. Se fundamenta en un modelo pedagógico basado en paradigmas educativos como el constructivismo social, el humanismo, el racionalismo y el paradigma de la complejidad. Este enfoque promueve el aprendizaje activo, la interacción social y la construcción de conocimientos significativos.
6. La modalidad dual está definida, con un plan de alternancia que distribuye el aprendizaje entre el centro educativo (60%) y la empresa (40%). Esto permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en entornos reales de trabajo, lo que fortalece su preparación para el mercado laboral.
7. La evaluación está diseñada para ser continua, holística y basada en competencias, utilizando herramientas como bitácoras, listas de verificación y portafolios de evidencias. Esto asegura un seguimiento detallado del progreso del estudiante.
8. El programa permite ajustes en el plan de alternancia y el cronograma de aprendizaje según las necesidades de las empresas y los centros educativos, lo que lo hace flexible y adaptable a diferentes contextos.
9. El programa está alineado con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) y con estándares internacionales, lo que garantiza su pertinencia y calidad.
10. Responde a las necesidades del mercado laboral actual, especialmente en áreas como programación, análisis de datos, infraestructura y experiencia de usuario, contribuyendo a cerrar la brecha de talento técnico en Costa Rica.
11. Además de las competencias técnicas, fomenta valores como la sostenibilidad, la equidad social y la ciudadanía digital, lo que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.
12. Define claramente los roles de los actores involucrados (estudiantes, docentes, mentores y empresas), lo que facilita la implementación y el seguimiento del programa.
13. Cuenta con una base teórica sólida, una organización clara, un enfoque integral alineado con las necesidades del mercado laboral y las políticas educativas nacionales e internacionales.

Posterior a la revisión, se recomienda la aprobación del programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna.

III. POR TANTO

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto a la propuesta de acuerdo. Si no, procedemos a votar. Seis votos. Aprobado y en firme. Seis votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-23-4-2026

Aprobar el programa de estudio Desarrollo de Aplicaciones de Software, modalidad Dual para Sección Técnica Nocturna.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias doña Jacqueline y pasamos al siguiente punto. Don Gabriel, no tenemos para hoy lo de Leyes y Reglamentos, ¿verdad?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y no tenemos correspondencia.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ni asuntos varios. Y con esto entonces daríamos por concluido el Orden del Día que teníamos establecido para hoy y nos veríamos mañana a las cinco y treinta. Espero que pase muy buenas noches. Muchas gracias hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos.

Hágase constar que la persona titular como secretario general se encuentra con licencia debidamente otorgada. En consecuencia, para los efectos de la presente acta, se consignará únicamente la firma de presidencia del Consejo Superior de Educación.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica